

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor
Universidad de Murcia

2807 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-706/2026 de 2 de junio, por la que se anula la Resolución R-1667/2024 de 22 de diciembre, por la que se convoca lista de espera de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Veterinario/a de Animales de Experimentación.

El 27 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el anuncio de la resolución R-1667/2024, de 22 de diciembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocó concurso público para la constitución de una lista de espera para la provisión en régimen de interinidad, de puestos de trabajo vacantes y posibles sustituciones en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Veterinario/a de Animales de Experimentación (subgrupo A1).

El 17 de diciembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la resolución R-1634/2025, de 11 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Veterinario/a de Animales de Experimentación, por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

En la base 11 de la citada convocatoria R-1634/2025, de 11 de diciembre, se prevé la constitución de lista de espera de la escala con las personas aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en dicha base, y se contempla dejar sin efecto las listas de espera constituidas con anterioridad en dicha Escala y Especialidad.

A la vista del estado de tramitación de la convocatoria de lista de espera aprobada por resolución R-1667/2024, de 22 de diciembre y de la existencia de un proceso selectivo ya convocado que prevé la constitución de una nueva lista de espera, se aprecia la concurrencia de razones organizativas que aconsejan no continuar la ejecución de la convocatoria de lista de espera de 2024.

Por lo anterior, resuelvo,

Primero. Anular y dejar sin efecto la convocatoria de concurso público para la constitución de lista de espera de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Veterinario/a de Animales de Experimentación (subgrupo A1) de la Universidad de Murcia, aprobada por resolución R-1667/2024, de 22 de diciembre, declarando concluido el procedimiento de selección referido a dicha convocatoria.

Segundo. Reintegrar la tasa de participación ingresada a las personas aspirantes admitidas que hubieran presentado solicitud a dicho proceso selectivo.

A tal efecto, las personas interesadas deberán solicitar la devolución mediante la presentación de instancia básica a través del Registro electrónico accesible en <https://sede.um.es/>, utilizando un sistema de firma electrónica

admitido por la Universidad de Murcia, e indicando el número de cuenta bancaria donde efectuar el reintegro.

Alternativamente, podrán presentar la solicitud de reintegro en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia (Campus de Espinardo, edificio Rector Soler, planta baja) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, frente a la presente resolución las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Murcia, ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Murcia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 2 de junio de 2026.—El Rector, Juan Samuel Baixauli Soler.